



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, dieciocho (18) de diciembre de 2023.

Proceso	Verbal de Restitución de bien inmueble
Actuación	Decretar Terminación por Desistimiento Tácito (Antes de sentencia)
Radicado	08634408900120210032500
Demandante	Emilse Astrid Parejo Durán
Demandado	Duvina Esther Medina Muñoz

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que se requirió a la parte demandante para notificar a la demandada. Sírvase proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

Verificado el contenido del expediente de la referencia, se encuentra que, en providencia del 16 de marzo de 2023, se requirió a la parte demandante para que en un término de treinta (30) días para culminar las diligencias tendientes a concretar la notificación de Duvina Esther Medina Muñoz.

La parte demandante no allegó la constancia de notificación requerida en la providencia antes indicada.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Por consiguiente, se decretará la terminación por desistimiento tácito del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

- 1. DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO,**
con atención a las consideraciones anteriormente expuestas.
- 2. Condenar en costas a la parte demandante. Tásense por secretaría.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1001cad9082abb7be98ff89e8b87a76a5ac109507f995e642cbf3239358718e4**

Documento generado en 18/12/2023 11:02:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>